



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA



COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS *ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA*

**Comisiones Unidas de Normatividad,
Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Administración Pública Local**
Reunión de trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión virtual

08 de diciembre de 2023

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes. Les doy la más cordial bienvenida a quienes nos siguen a través de los medios de comunicación remotos, agradeciendo la presencia de mis compañeras y compañeros legisladores.

Daremos inicio a la primera sesión ordinaria de las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Administración Pública Local de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México.

Solicito al Presidente de la Comisión de Administración Pública Local, el diputado Gerardo Villanueva Albarrán, quien en términos del párrafo cuarto del artículo 193 del Reglamento de este Congreso, funge como Secretario de esta Comisiones Unidas, proceda por favor a pasar lista de asistencia, así como a verificar la existencia del quórum legal para sesionar.

Por favor, diputado Villanueva.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Claro que sí, diputado Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia, se procede a pasar lista de asistencia.

Por la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias:

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: presente

Diputada Mónica Fernández César:

Diputado Alberto Martínez Urincho: presente

Diputada Alicia Medina Hernández:

Diputada Leticia Estrada Hernández:

Diputado Marco Antonio Temístocles Villanueva Ramos: presente

Diputada María Guadalupe Morales Rubio: presente

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: presente

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Diputado Presidente, creo que el Secretario se quedó sin señal.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, efectivamente. Vamos a esperar a que se restablezca la señal del Secretario por favor.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Diputado Gerardo Villanueva, puede tomar mi asistencia por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Está en eso. Lo que pasa es que se cortó la señal del diputado Villanueva. Estamos esperando que se restablezca, diputada Batres.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Ah gracias.

EL C. SECRETARIO.- Que tal, me sacó.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, sí podemos reiniciar el pase de lista por favor, diputado Villanueva.

EL C. SECRETARIO.- Sí, muy bien. Sí, sí.

Diputado Jorge Gaviño presente.

Está el diputado Alberto Martínez Urincho presente.

El diputado Marco Antonio Temístocles Villanueva Ramos presente.

La diputada María Guadalupe Morales Rubio presente

Y me quedé con la diputada Marisela Zúñiga Cerón:

Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín: presente

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama: presente

Diputado Federico Döring Casar:

Diputado Diego Orlando Garrido López:

Diputado José Gonzalo Espina Miranda: presente

Diputado Aníbal Alejandro Cádiz Morales: presente

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Diputado Villanueva, puede pasar mi asistencia.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Maxta Iraís González Carrillo:

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: presente

Diputada Leticia Estrada Hernández: presente

Vamos ahora por la Comisión de Administración Pública Local:

El de la voz, Gerardo Villanueva Albarrán, presente.

Diputada Elizabeth Mateos Hernández: presente. Buen día.

Diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García: presente.

Diputado Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso: presente.

Diputada Guadalupe Barrón Hernández:

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama: presente.

Diputado Luis Alberto Chávez García:

Diputado Ricardo Rubio Torres:

Diputado Víctor Hugo Lobo Román:

¿Falta alguna diputada o diputado de pasar asistencia?

Diputado Presidente, informo que contamos con la asistencia de 9 diputadas y diputados en la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias; con 5 diputadas y diputados en la Comisión de Administración Pública Local. Existe quórum en ambas Comisiones.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Villanueva.

Se abre la sesión.

Por lo tanto y toda vez que el orden del día para el desarrollo de la presente sesión ha sido circulado con la debida oportunidad, le solicito a la Secretaría se sirva consultar las y los diputados presentes en votación económica si es de dispensarse su lectura y si es de aprobarse en el mismo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a las y los diputados presentes en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día y si es de aprobarse en un mismo acto. Por lo que quienes estén por la negativa, sírvanse a manifestarlo de viva voz diciendo su nombre completo.

No existen votos en contra. Se aprueba la dispensa de la lectura, así como el orden del día.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

En desahogo del tercer punto del orden del día, referente a la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se aprueban con modificaciones dos iniciativas con proyecto de decreto para reformar los artículos 26 y 34 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México, así como diversas disposiciones de la Ley para el Reconocimiento y la Atención de las Personas LGBTTTIQ+ de la Ciudad de México, solicito a la Secretaría consulte a los integrantes de estas Comisiones en votación económica, si es de dispensarse su lectura, toda vez que el proyecto fue distribuido con la oportuna antelación.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se consulta a las y los integrantes de las Comisiones actuantes si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia. Por lo que quien esté por la negativa, sírvase manifestarlo de viva voz diciendo su nombre completo.

No existen votos en contra. Se dispensa su lectura.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias´.

Por lo tanto, se somete a la consideración de las personas integrantes de estas Comisiones Unidas el dictamen al que me he referido, que atiende dos iniciativas presentadas por las diputadas Martha Ávila Ventura y Guadalupe Morales Rubio.

Éstas tienen por objeto principal reformar la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México para trasladar las facultades para

garantizar los derechos de las personas LGBTTTTI y a la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad. Además proponen reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley para el Reconocimiento y la Atención de las Personas LGBTTTTI de la Ciudad de México relacionadas con este cambio competencial.

Estos planteamientos tienen como objeto armonizar ambas legislaciones como consecuencia de las adecuaciones normativas que han aprobado en este Congreso sobre la adscripción y competencia que tiene la Unidad de Atención a la Diversidad Sexual de la Ciudad de México, UNADIS.

A mayor abundamiento, es de referir que a partir de la expedición de la Ley para el Reconocimiento y la Atención de las Personas antes señaladas de la ciudad, se migraron atribuciones, recursos humanos y materiales de la Dirección General de Diversidad Sexual y Derechos Humanos, adscrita a la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, para pasar de manera íntegra a la UNADIS.

Esta unidad se previó originalmente como un organismo desconcentrado a cargo de la Secretaría de Gobierno. Posteriormente, conforme a la reforma contenida en el decreto publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de fecha 11 de noviembre de 2022, la UNADIS ya no tiene el carácter de órgano desconcentrado, sino se contempla tanto a la unidad como a la Secretaría Ejecutiva como un área adscrita a la Secretaría de Gobierno de esta ciudad, de forma que es esta unidad a cargo de la Secretaría de Gobierno la que realiza las actividades sustantivas en la materia, por lo que el resultado procedente es armonizar las legislaciones en comento y no existe conflicto competencial alguno entre las dependencias en comento.

Resulta imprescindible dotar de seguridad jurídica a las acciones que se realicen con las personas LGBTTTTI ya que, de acuerdo con la Constitución Política de la Ciudad de México, son un grupo de atención prioritaria que, con base en los datos del INEGI en su última Encuesta Nacional Sobre Diversidad Sexual y de Género, representa el 4% de la población mayor de 15 años de la Ciudad de México.

Es por ello que se propone la aprobación de esta iniciativa a fin de armonizar los ámbitos competenciales de cada Secretaría y reconocer en los mejores términos a este grupo social dentro de la legislación aplicable. Por lo que le solicito a la Secretaría proceda a

consultar si existe alguna persona integrante de estas Comisiones que desee hacer alguna consideración adicional sobre este asunto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a las y a los integrantes de las comisiones actuantes si alguien desea hacer alguna consideración sobre el dictamen de referencia, por lo que quien así lo decida sírvase manifestarlo de viva voz diciendo su nombre completo.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Marisela Zúñiga.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Temístocles Villanueva.

EL C. SECRETARIO.- Muy bien. Entonces primero le vamos a dar la palabra a la diputada Marisela Zúñiga y posteriormente al diputado Temístocles. Si alguien más quisiera hacer uso de la palabra, aquí estamos para tomar nota.

Diputado Presidente, cumplida su instrucción.

EL C. PRESIDENTE.- Si es tan amable de darle la palabra a los diputados como se anotaron, Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Con mucho gusto, diputado Presidente.

Adelante, diputada Marisela Zúñiga, por favor.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Gracias, diputado. Muy buenas tardes a todas, a todos, a todes. Diputado Jorge Gaviño, muchas gracias.

Quiero hacer una observación con relación al presente dictamen, sobre todo porque apenas el martes de esta semana la Comisión de Derechos Humanos presentó y se aprobó en el pleno una iniciativa para poder establecer programas y acciones que promuevan la gestión menstrual para las personas de la comunidad LGBTTTI+.

Entiendo que este dictamen se trabajó sin esta iniciativa, esta modificación que hubo a la ley, que fue justamente en el artículo 17 en su fracción V, que es la que se adiciona a esta ley.

Entonces, yo quisiera poner a consideración de estas Comisiones Unidas si pudiéramos en el cuerpo del dictamen adicionar esta fracción V, debido a que apenas se presentó en el pleno el martes pasado y entiendo que el gobierno tiene que presentarla a través de la Gaceta pero, para que no quede esta modificación en el limbo, la propuesta sería incorporarla con una fracción ya establecida en el artículo 17. Esa sería mi observación.

Agradezco la atención. Es cuánto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Perdón.

Antes de darle la palabra al siguiente orador, el diputado Temístocles, yo rogaría si no es del mismo tema pudiéramos desahogar este punto.

Diputado Temístocles: ¿Es del mismo tema lo que va usted a hablar?

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- No, es un tema distinto.

EL C. PRESIDENTE.- Correcto. Entonces vamos a darle desahogo a la solicitud de la diputada Marisela Zúñiga.

Le voy a pedir a la Secretaría Técnica nos proyecte en la pantalla la propuesta concreta de la diputada Marisela Zúñiga, si es tan amable.

Mientras proyectan, pasamos a la explicación técnica. Efectivamente esta misma ley en los artículos que se están reformando ya fueron modificados hace unos días por el propio Congreso y está en el tren legislativo, no se ha publicado todavía la reforma que nosotros ya estamos mandando como decreto, pero tenemos que cuidar que la reforma que ya hicimos quede intocada y que ahora resulte precisamente en la práctica siendo conteste a lo que estamos haciendo el día de hoy.

Entonces, como ven ustedes aquí en lo que se presenta en la pantalla, se está adicionando la fracción V y se corre la fracción V a la VI.

La adición sería: Establecer programas y acciones que promuevan la gestión menstrual para las personas LGBTTTI+ en igualdad de condiciones y oportunidades con el resto de la población.

Luego queda el 5º intocado, solamente ahora con el rubro como 6º.

Esto se adiciona precisamente por la reforma que se hizo hace unos días en la misma ley y que evidentemente al dictaminar la otra iniciativa pues tenemos que complementarla de una manera cabal. Sería la única adición.

Entonces se pone a consideración, si no hay algún comentario al respecto, la adición que hace la diputada Marisela Zúñiga al dictamen correspondiente. ¿Alguna diputada o diputado está en contra o desea hacer algún comentario sobre la adición que propone la diputada Marisela Zúñiga?

No habiendo quien haga uso de la palabra, le solicito al Secretario que en votación económica solicite la autorización para modificar el dictamen presentado en los términos que señala la diputada Zúñiga.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se somete a consideración esta propuesta de modificación presentada tal cual lo ha comentado el diputado Jorge Gaviño. Los que estén por la negativa.

No hay negativa. Por lo tanto se aprueba la propuesta de la diputada Marisela Zúñiga en los términos presentados.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Muchas gracias, diputada Zúñiga.

Queda aceptada la propuesta en el dictamen correspondiente.

Ahora sí le damos la palabra en orden al diputado Temístocles. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Cuando a finales de la pasada Legislatura logramos la aprobación de la Ley para el Reconocimiento y Atención de las Personas LGBTI de la Ciudad de México, lo hicimos con dos expectativas muy claras: reconocer la responsabilidad del gobierno en sus distintos órganos y niveles para con uno de los grupos de atención prioritaria reconocidos a la Constitución, a la par de fortalecer y coordinar los esfuerzos de política pública orientados a garantizar la gama de derechos constitucionalmente reconocidos para nuestra población con perspectiva de buena gobernanza, interseccionalidad e integralidad.

No obstante, a casi tres años de este logro histórico, se vuelve claro que su aplicabilidad enfrentaría retos institucionales y programáticos clave, además de estar rodeada de una serie de temas de agendas emergentes que no alcanzaron a ser contempladas por dicha ley, de manera particular la lucha de las personas no binarias y del género no normativo aún en ciernes en 2021, pero que hoy son pilar fundamental del movimiento de la diversidad sexual y de género.

El dictamen que hoy votamos conserva las aspiraciones que acompañaron la aprobación de la ley, pero busca atender estos últimos dos retos. Así, por un lado apuesta por operativizar y echar a andar la UNADIS, pero esta vez como parte de la Secretaría de

Gobierno –como ya lo mencionó usted- integrándola a su plan de trabajo, pero dándole la centralidad requerida para poder coordinar la política pública y estratégica de gobierno orientada a las personas LGBTIQ+, lo que se logra mediante la conformación de su comité de manera plural e integral.

Por otro lado, fortalece la actuación gubernamental conjunta al incluir a la Secretaría de Mujeres, con la que se reconoce la necesidad específica de que la política encabezada por dicha instancia también incluya a las mujeres de la diversidad sexual y de género, cumpliendo con su obligación de interseccionalidad.

Finalmente, reconozco que el dictamen contempla la inclusión de las persona con una identidad de género fuera del binarismo y amplía el espectro de la diversidad sexual y de género, con la inclusión de más acrónimos en el contenido por la ley desde su título.

Estoy convencido de que este último resulta medular toda vez que el movimiento LGBTTTI+ se fortalece en su propia diversidad, a la par de que la aplicación de nuestro marco normativo ganado por años de lucha que han sido paralelos al nacimiento de nuestra democracia a más personas y más poblaciones.

Esta es una vocación que deberá acompañarnos en los años siguientes y que hoy al ser parte de las motivaciones detrás de este dictamen constituye un paso más en el reconocimiento, ampliación, traducción y garantía de los derechos humanos para todas las personas y poblaciones.

Por ello espero que todas y todos los legisladores que conformamos estas Comisiones acompañemos el dictamen, a la par de que llamo a la sociedad civil organizada para seguir dándole seguimiento a la conformación de la UNADIS y buscar que el inicio de sus trabajos no demore y abone a la transformación institucional por la que tantas personas han luchado.

Finalmente, solo quisiera hacer una observación en el artículo 24 de la Ley para el Reconocimiento y Atención de las Personas LGBTI de la Ciudad de México, en la fracción I falta una palabra, dice actualmente: Fortalecer la agencia especializada en atención a personas integrantes de la LGBTI+ conforme a los preceptos de la presente ley. Yo propondría que integráramos la palabra población, es decir quedaría de la siguiente forma: Fortalecer la agencia especializada en atención a personas integrantes de la población LGBTTTTI+ conforme a los preceptos de la presente ley. Solo para especificar

que la LGBTTTTI+ es una población, que además así está reconocida en la propia Constitución.

Sería cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Temístocles, ¿tendrá por escrito, para presentarlo en la pantalla, esta propuesta? Su micrófono, diputado Temístocles.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Se lo envió ya mismo a su Secretaría Técnica para que lo pueda proyectar, es únicamente la inclusión de la palabra población.

EL C. PRESIDENTE.- A ver, lo vemos de inmediato para que lo vean las Comisiones Unidas y podamos pronunciarnos al respecto.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Ya lo debe tener la Secretaría Técnica en su celular.

EL C. PRESIDENTE.- Correcto. Por favor la Secretaría Técnica lo proyecte, si es tan amable.

Lo que propone el diputado Temístocles es la dicción de la palabra población en donde decía el dictamen, fortalecer la Agencia Especializada en Atención a Personas Integrantes de la LGBTTTTI+ conforme a los preceptos de la presente ley y lo que estamos agregando aquí personas integrantes de la población, yo creo que queda mucho más claro el planteamiento, el concepto.

Por lo tanto, someto a la consideración de las Comisiones Unidas a través de la Secretaría.

Por favor, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Sí, muy bien.

Se somete a consideración la propuesta del diputado Temístocles Villanueva en los términos expuestos.

Si alguien tiene alguna manifestación en contra, por favor, actúe en consecuencia.

EL C. PRESIDENTE.- Si no hay oposición...

EL C. SECRETARIO.- Al no haber manifestaciones en contra se aprueba la propuesta de modificación del diputado Temístocles.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto.

Bueno, ¿algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra sobre el dictamen ya adicionado, tanto con las propuestas de la diputada Marisela Zúñiga como también de la propuesta del diputado Temístocles? ¿Hay alguna situación adicional?

Si no lo hubiera, rogaría a la Secretaría fuera tan amable en poner a consideración la aprobación del dictamen en Comisiones Unidas.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia procederé a recabar la votación nominal del dictamen sometido a consideración con las modificaciones aprobadas por las comisiones actuantes, tanto de la diputada Marisela Zúñiga como del diputado Temístocles Villanueva.

Por lo que haré mención de los nombres de cada una y cada uno de los integrantes de las Comisiones Unidas, quienes deberán expresar el sentido de su voto, a favor, en contra o en abstención.

Por la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: sí

Diputada Mónica Fernández César:

Diputado Alberto Martínez Urincho: a favor

Diputada Alicia Medina Hernández:

Diputada Leticia Estrada Hernández: a favor

Diputado Marco Antonio Temístocles Villanueva Ramos: en pro

Diputada María Guadalupe Morales Rubio: a favor

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: a favor

Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín: a favor

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama: a favor

Diputado Federico Döring Casar:

Diputado Diego Orlando Garrido López:

Diputado José Gonzalo Espina Miranda:

Diputado Aníbal Alejandro Cañez Morales: a favor

LA C. DIPUTADA ALICIA MEDINA HERNÁNDEZ:Diputado, si podría tomar mi voto.

EL C. SECRETARIO.- Por supuesto que sí, diputada Alicia Medina Hernández.

LA C. DIPUTADA ALICIA MEDINA HERNÁNDEZ:A favor

EL C. SECRETARIO.- Muy bien y también tomamos nota de su asistencia.

LA C. DIPUTADA ALICIA MEDINA HERNÁNDEZ:Por favor. Gracias.

EL C. SECRETARIO.-Diputada Maxta Iraís González Carrillo:

Por la Comisión de Administración Pública Local.

El de la voz, Gerardo Villanueva Albarrán: a favor

Diputada Elizabeth Mateos Hernández: a favor

Diputada Guadalupe Barrón Hernández:

Diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García: a favor

Diputado Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso: a favor

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama: a favor

Diputado Luis Alberto Chávez García:

Diputado Ricardo Rubio Torres:

Diputado Víctor Hugo Lobo Román:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente:

EL C. PRESIDENTE.- Creo que faltó alguien de votar, ¿no?

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguien de votar?

EL C. PRESIDENTE.- No, ya está completo.

EL C. SECRETARIO.- Por la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias 10 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

Por la Comisión de Administración Pública Local 5 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

Por lo tanto, en ambas comisiones existe mayoría. Se aprueba el dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Pido su auxilio para que este instrumento sea suscrito de forma digital a la brevedad posible y hecho lo anterior hágase del conocimiento de la Mesa Directiva para que pueda ser sometido a la consideración del pleno.

En desahogo al punto cuarto del orden del día solicito a la Secretaría a preguntar a las legisladoras y legisladores si es de tratar algún asunto general.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las y los diputados presentes si es de tratar algún asunto general.

No existen asuntos generales, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

No habiendo asuntos generales, siendo 4 minutos para la 1 de la tarde del día de su inicio, se levanta la primera sesión ordinaria de las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Administración Pública Local.

Que tengan todas y todos ustedes la mejor de las tardes.

Muchas gracias.

